GS-2026 – 098401 - AREAD-GRULO 20.1

Yopal Casanare, 11 de Septiembre del 2026

Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento Policía Casanare
Diagonal 15 N. 13B-05
Yopal.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21-8-10013-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/08/2026	Hasta	11/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2026-085895-DECAS, se radica el Informe de supervisión correspondiente al mes de julio, periodo comprendido entre el 01/07/2026 y 31/07/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Contrato No. DECAS No. 21-8-10013-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCION Y FERRETERIA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE..
Contratista	Señores PERSONA JURIDICA BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS NIT: 844000015-2 R/L: RAUL SERRANO CABRERA C.C. 7.162.703 de Tunja DIRECCION: Calle 13 N°19 – 54 Yopal-Casanare Teléfono: 6354972-6356336

	Correo: bombasyservicios@gmail.com
Representante legal	RAUL SERRANO CABRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($75.464.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($75.464.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 29 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2026-083864-DECAS, se radica constancia recibo de satisfacción correspondiente al mes de julio, periodo comprendido entre el 01/07/2026 y 31/07/2026.

Mediante comunicado oficial GS-2026-097229-DECAS, se radica constancia recibo de satisfacción correspondiente al mes de Agosto, periodo comprendido entre el 01/08/2026 y 31/08/2026.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Planilla de seguridad social No 9509198498 del 05/08/2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ECONÓMICAS CUMPLIO SI X NO_

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Cuñete de pintura diluible en agua color blanco, tipo 1 x 5galones	1	$ 347.434

2	Cuñete de pintura diluible en agua color blanco, tipo 2 x 5galones	1	$ 290.977
3	Cuñete de pintura color blanco, tipo coraza x 5galones	1	$ 825.158
4	Cuñete de pintura color gris basalto, tipo coraza x 5galones	1	$ 825.158
5	Cuñete estuco plastico x 5galones	1	$ 121.602
6	Rodillo tipo felpa	1	$ 14.766
7	Brocha para pintar una pulgada 1"	1	$ 8.686
8	Brocha para pintar dos pulgada 2"	1	$ 13.029
9	Rollo cinta de enmascarar 3/4	1	$ 8.686
10	Pliego de lija roja No. 120	1	$ 3.936
11	Pliego de lija roja No. 100	1	$ 3.936
12	Pliego de lija roja No. 180	1	$ 3.936
13	Pliego de lija roja No. 300	1	$ 3.936
14	Yeso por 25 kilogramos	1	$ 72.527
15	laca catalizada semimate. X galon	1	$ 108.574
16	Galon sellador catalizada X galon	1	$ 104.230
17	Galon de Base automotiva negra X galon	1	$ 104.230
18	Galon de Base automotiva wengué X galon	1	$ 104.230
19	Galon de Pintura de aceite color negro X galon	1	$ 208.461
20	Galon de Pintura de aceite color blanco X galon	1	$ 208.461
21	Galon de anticorrosivo negro X galon	1	$ 108.574
22	Galon de anticorrosivo blanco X galon	1	$ 108.574
23	1/4 de tinte para madera color wengue X galon	1	$ 91.202
24	1/4 de tinte para madera color miel	1	$ 91.202
25	Galon de Thinner X galon	1	$ 47.772
26	Libra de puntillas dos pulgadas 2"	1	$ 7.383
27	Pegante para madera	1	$ 26.058
28	Alambre dulce por kilo	1	$ 13.029
29	Pegante para ceramica 10 kilos	1	$ 73.830
30	Cemento gris por 50 kilos	1	$ 52.115
31	Cemento blanco por 20 kilos	1	$ 78.173
32	Boquilla blanca kilo	1	$ 13.029
33	Cal hidratada bulto	1	$ 21.280
34	Silicona Blanca en tubo	1	$ 26.058
35	Silicona negra en tubo	1	$ 26.058
36	Sikaflex blanca	1	$ 79.476
37	Cinta ipermeabilizante	1	$ 221.490
38	Emulsion asfaltica ipermeabilizante caneca	1	$ 256.233
39	Baldosa ceramica blanca formato 30x20	1	$ 6.123
40	Arena por metro cubico	1	$ 260.576
41	Gravilla por metro cubico	1	$ 347.434
42	Varilla de hierro de 1/2" por 6 metros	1	$ 42.126
43	Alambre negro por kilo	1	$ 13.029
44	Bloque No. 4 unidad	1	$ 2.171
45	Tubo PVC tipo pesado de 1/2 pulgada	1	$ 25.623
46	Tubo PVC tipo pesado de 3/4 pulgada	1	$ 32.138
47	Tubo PVC tipo pesado de 1 pulgada	1	$ 44.732
48	Tubo PVC tipo pesado de 2 pulgada	1	$ 159.386
49	Codo PVC 1/2 pulgada	1	$ 999
50	semicodo PVC 1/2 pulgada	1	$ 1.697
51	Te 1/2 pulgada	1	$ 1.412
52	Unión 1/2 pulgada	1	$ 706
53	Adaptador macho 1/2 pulgada	1	$ 706
54	Adaptador hembra 1/2 pulgada	1	$ 869
55	Tapon liso 1/2 pulgada	1	$ 869
56	Tapon roscado 1/2 pulgada	1	$ 869
57	Codo PVC 3/4 pulgada	1	$ 1.650
58	semicodo PVC 3/4 pulgada	1	$ 2.693
59	Te 3/4 pulgada	1	$ 2.258
60	Unión 3/4 pulgada	1	$ 1.042
61	Adaptador macho 3/4 pulgada	1	$ 1.259
62	Adaptador hembra 3/4 pulgada	1	$ 1.520
63	Tapon liso 3/4 pulgada	1	$ 1.173
64	Tapon roscado 3/4 pulgada	1	$ 2.302

65	Codo PVC 1 pulgada	1	$ 3.648
66	semicodo PVC 1 pulgada	1	$ 4.994
67	Te 1 pulgada	1	$ 4.343
68	Unión 1 pulgada	1	$ 1.694
69	Unión PVC de alta presión 3 pulgadas	1	$ 32.833
70	Tubo PVC de alta presión 3 pulgadas	1	$ 360.029
71	Registro plastico liso de 1/2 pulgada	1	$ 12.160
72	Registro plastico roscado de 1/2 pulgada	1	$ 14.592
73	Registro plastico tipo universal de 1/2 pulgada	1	$ 46.904
74	Registro plastico tipo universal de 3/4 pulgada	1	$ 72.962
75	llave terminal de jardineria platica	1	$ 13.029
76	llave para lavamanos	1	$ 29.098
77	Sifon para lavamanos	1	$ 13.029
78	Sifon para lavaplatos	1	$ 16.069
79	Manguera para lavamanos	1	$ 13.029
80	Manguera para sanitario	1	$ 13.029
81	Tornillo plastico para tanque sanitario	1	$ 1.737
82	Griferia para tanque sanitario	1	$ 85.556
83	Aguastop para tanque sanitario	1	$ 24.321
84	Perilla para ducha	1	$ 10.858
85	Ducha o regadera	1	$ 24.321
86	Flotador con bola de cobre para tanque elevado de 1/2"	1	$ 152.002
87	Flotador con bola de cobre para tanque elevado de 1/4"	1	$ 165.031
88	Flotador con bola de cobre para tanque elevado de 1"	1	$ 282.290
89	Pegante PVC 1/4	1	$ 91.202
90	Limpiador PVC 1/4	1	$ 50.812
91	Cinta Teflon	1	$ 7.465
92	Tubo PVC sanitario 2 pulgadas	1	$ 85.122
93	Codo PVC sanitario 2 Pulgadas	1	$ 5.211
94	Unión PVC sanitario 2 pulgadas	1	$ 3.909
95	Sifon 2"	1	$ 12.594
96	Rejilla plastica 2"	1	$ 8.251
97	Rejilla plastica 3"	1	$ 8.512
98	Tapa plastica para caja de inspección 20x20	1	$ 26.058
99	Tapa plastica para caja de inspección 30x30	1	$ 39.086
100	Tuvo PVC conduit 1/2"	1	$ 9.989
101	Tuvo PVC conduit 3/4"	1	$ 12.594
102	Tuvo PVC conduit 1"	1	$ 17.806
103	Tuvo PVC conduit 2"	1	$ 53.418
104	Curva PVC de 1/2"	1	$ 2.171
105	Curva PVC de 3/4"	1	$ 3.040
106	Curva PVC de 1"	1	$ 5.646
107	Curva PVC de 2"	1	$ 27.361
108	Tapa ciega plastica 5800	1	$ 869
109	Tapa ciega plastica 2400	1	$ 869
110	interruptor sencillo	1	$ 13.029
111	interruptor doble	1	$ 17.372
112	interruptor triple	1	$ 17.372
113	interruptor conmutable sencillo	1	$ 13.029
114	interruptor conmutable doble	1	$ 17.372
115	Toma Corriente	1	$ 17.372
116	Lampara redonda de empotrar 12 W	1	$ 12.594
117	Lampara redonda de empotrar 18 W	1	$ 17.372
118	Lampara redonda de empotrar 24 W	1	$ 18.674
119	Lampara redonda de sobreponer 12 W	1	$ 12.594
120	Lampara redonda de sobreponer 18 W	1	$ 17.372
121	Lampara redonda de sobreponer 24 W	1	$ 21.714
122	Lampara cuadrada de empotrar de 60W	1	$ 129.881
123	Lampara rectangular 30x60 de 60W	1	$ 178.060
124	Breaquer enchufable de 15 Amperios	1	$ 34.743
125	Breaquer enchufable de 20 Amperios	1	$ 43.430
126	Breaquer enchufable de 30 Amperios	1	$ 52.115
127	Breaquer tipo riel de 15 Amperios	1	$ 26.058

128	Breaquer tipo riel de 20 Amperios	1	$ 34.743
129	Breaquer tipo riel de 30 Amperios	1	$ 43.430
130	Breaquer doble de 20 amperios	1	$ 43.430
131	totalizador trifasico de 60 Amperios	1	$ 173.718
132	totalizador trifasico de 100 Amperios	1	$ 217.146
133	Cable encauchetado 3x12 por metro	1	$ 14.766
134	Cable 7 hilos No. 12 color blanco por 100 metros un rollo	1	$ 350.474
135	Cable 7 hilos No. 12 color negro por 100 metros un rollo	1	$ 350.474
136	Cable 7 hilos No. 12 color verde por 100 metros un rollo	1	$ 350.474
137	Rollo de cinta aislante negra 23	1	$ 34.743
138	Rollo de cinta aislante autofundente 33	1	$ 99.887
139	Canaleta plastica autoadhesiva 20x10	1	$ 10.423
140	Canaleta plastica autoadhesiva 20x40	1	$ 26.058
141	Canaleta plastica 2" X 4"	1	$ 55.155
142	Clavija macho 15 amperios	1	$ 19.543
143	Clavija hembra 15 amperios	1	$ 19.570
144	Clavija macho 30 amperios	1	$ 39.086
145	Clavija hembra 30 amperios	1	$ 39.086
146	Reflector led blanco de 100W	1	$ 65.144
147	Reflector led blanco de 200W	1	$ 112.916
148	Pinza Voltiamperimetrica	1	$ 799.100
149	Disco de corte para metal de 4"	1	$ 7.383
150	Disco para pulir de 4"	1	$ 7.383
151	Disco para concreto de 4"	1	$ 15.200
152	Disco tipo flap 4"	1	$ 7.383
153	Disco para tronzadora	1	$ 30.401
154	Soldadura electrica 60-13	1	$ 36.915
155	Hoja de segueta	1	$ 6.080
156	Tornillo negro autoroscante de 3/4	1	$ 174
157	Tornillo negro autoroscante de 1/2	1	$ 174
158	Tornillo negro autoroscante de 1"	1	$ 174
159	Tornillo negro autoroscante de 1 1/2"	1	$ 304
160	Tornillo negro autoroscante de 2"	1	$ 304
161	Tornillo negro autoroscante de 3"	1	$ 304
162	clavo de acero	1	$ 13.898
163	Chazo plastico de media	1	$ 104
164	Chazo plastico tipo mariposa 3/8	1	$ 434
165	Chazo plastico tipo mariposa 5/8	1	$ 1.954
166	Llana metalica	1	$ 34.743
167	Espatula 2"	1	$ 4.343
168	Zapapico con cabo en madera	1	$ 56.458
169	Pala cuadrada con cabo en madera	1	$ 52.115
170	Maceta con cabo de 20L	1	$ 343.092
171	Maceta con cabo de 3L	1	$ 56.458
172	Martillo	1	$ 39.086
173	Azadon curvo	1	$ 110.745
174	Pala redonda con cabo de madera	1	$ 56.458
175	Palin hoyador	1	$ 39.086
176	Rollo de Nylon	1	$ 299.662
177	Carretilla tipo buggy	1	$ 638.411
178	Alicate dielectrico	1	$ 147.660
179	Destornillador dielectrico de estrella	1	$ 39.086
180	Destornillador dielectrico de pala	1	$ 39.086
181	Destornillador de estrella	1	$ 26.058
182	Destornillador de pala	1	$ 26.058
183	Juego de Broca tipo Hilty para rotomartillo sd plus	1	$ 82.516
184	Paladraga 35.5 x13.9 cm calibre 16 con cabo de madera	1	$ 124.642
185	Barra No. 12	1	$ 152.002
186	Barreton 3 libras con cabo de madera	1	$ 85.098
187	Lima triangular con cabo	1	$ 12.594
188	Lima redonda con cabo	1	$ 10.423
189	Pistola para silicona liquida en tubo	1	$ 50.812
190	Palustre de 7"	1	$ 21.714

191	Mazo de goma 20 Oz	1	$ 60.801
192	Juego de llaves bristol	1	$ 85.122
193	Juego de llaves thor	1	$ 79.476
194	Llave expansiva 8"	1	$ 73.395
195	Hombre solo de 10"	1	$ 73.395
196	Llaves combinadas No. 12	1	$ 24.321
197	Llaves combinadas No. 13	1	$ 26.058
198	Balde negro de construccion 8 Litros	1	$ 13.029
199	Candado	1	$ 60.801
200	cerradura para alcoba	1	$ 85.556
201	Chapa De Poma 5304 O Similares Cerradura Con Mecanismo Cilíndrico Función Para Entrada (Con Llave)	1	$ 78.720
202	Manguera bicolor para jardin	1	$ 364.806
203	Clavo De Acero De 1 1/2" Caja X 500 Gr	1	$ 16.069
204	Clavo De Acero De 1" Caja X 500 Gr	1	$ 16.069
205	Bisagra tipo omega de 2"	1	$ 7.383
206	Machete	1	$ 39.086
207	cuchillas para guadaña	1	$ 14.332
208	Masilla para madera 1/4	1	$ 52.115
209	Pegante boxer por galon	1	$ 156.346
210	Pintura reflectiva tipo trafico color amarillo x galon	1	$ 230.610
211	Pintura reflectiva tipo trafico color blanco x galon	1	$ 230.610
212	Cinta metrica de 50 metros (Decametro)	1	$ 43.430
213	Flexometro 5 metros	1	$ 26.058
214	Nivel de burbuja	1	$ 52.115
215	Cizalla 24"	1	$ 208.461
216	Bomba de espalda para fumigar 20 litros	1	$ 334.406
217	Sonda plana de 30 metros	1	$ 184.574
218	Cortafrio	1	$ 60.801
219	Juego de broca copa sierra para madera.	1	$ 83.846
220	Juego de brocas para metal	1	$ 72.962
221	Soga polipropileno x metro	1	$ 3.040
222	Soga poliester x metro	1	$ 3.040
223	Marco segueta 12"	1	$ 43.430
224	Serrucho 20"	1	$ 36.481

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, pagará al Contratista una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de prestados descritos en el contrato, en moneda legal colombiana (pesos), así:

1. Esquema de Pago

- Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con la actividades ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

- El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato.

1. Condiciones para el Pago

- **Supervisión y aprobación:** El pago estará condicionado a:
- La aprobación del supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación).
- La emisión de un recibo a satisfacción por parte del supervisor, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos.

2. Requisitos del Contratista

Conforme con las disposiciones señaladas la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos al momento de presentar la factura:

- Haber cumplido con las actividades según las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.
- Estar registrado en el SIIF Nación y contar con la responsabilidad fiscal 52-Facturador Electrónico en el RUT.
- Para dar cumplimiento a la ley en mención para Acceder a dicho tumo deberán presentar en el Grupo de Contratos- Asignación de Turno del Departamento de Policía Casanare, ubicada en la Diagonal 15 13b-05, con los siguientes documentos:

➢ Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Casanare).
➢ Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
➢ Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista está obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra el día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
➢ Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al sistema General de Seguridad Social Integral.
➢ Y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el DECAS.

3.Facturación Electrónica

Obligatoriedad: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá:

- Presentar la factura electrónica validada y publicarla en el espacio correspondiente del SECOP II, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- Cumplir con las normas establecidas en la Guía de Gestión de Documentos Electrónicos del SIIF Nación (versión 1,16-12-2023).

5. Proceso de Radicación y Gestión

- **Radicación de la Factura:**
- La factura electrónica debe ser radicada en el correo designado por la administración del SIIF Nación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.

- Incluir en el campo de notas u observaciones los datos: #$CODIGOPCI; NÚMERODECONTRATO; CORREOSUPERVISOR#$.
- Nota: *PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago de los documentos electrónicos.*

Ejemplo:#$16-01-01-D13; 21-9-10013-26; nataly.sanchez6468@correo.policia.gov.co#$

6. Derecho de Turno y PAC

- Los pagos se realizarán según el **derecho de turno** y la disponibilidad presupuestal definida en el Plan Anual de Caja (PAC).
- La programación del PAC será administrada por el Departamento de Policía Casanare conforme a las normas presupuestales vigentes.

7. Resolución de Inconsistencias

- **Errores o Rechazos:**
- Si la factura es rechazada por inconsistencias (información incorrecta o incompleta), el contratista deberá subsanar los errores y presentar nuevamente los documentos dentro del plazo estipulado.
- Una vez corregidos, se reasignará el turno de pago.

8. Responsabilidades del Contratista

- **Obligaciones:** Aunque el recibo a satisfacción esté aprobado, este no exime al contratista de garantizar:
- La calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados.
- La responsabilidad frente a cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil.

9. Nota sobre Deducciones y Notificaciones

- **Deducciones Tributarias:** La entidad realizará las deducciones fiscales correspondientes según las obligaciones tributarias del contratista registradas en el RUT.
- **Notificación de Pago:** El contratista será notificado vía correo electrónico sobre el giro y deberá confirmar el abono dentro del día hábil siguiente.
- **Modificaciones de pagos**: los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. Fundamentos Legales

- Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.
- Decreto 358 de 2020.
- Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los mantenimientos correctivos en los que los insumos estén descontinuados o de requerir un repuesto adicional a los listados en la bolsa de repuestos, (entendiendo por éstos, repuestos similares que cumplan la misma función), que no se encuentren incluidos dentro del listado previsto en el Anexo "Valores de referencia" o en caso de que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el valor del repuesto.
La Entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones de diferentes proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio comparativo, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. Los documentos soporte del análisis realizado por la entidad, así como la cotización presentada por

el contratista para tal efecto, deberán solicitar modificatorio contractual para la inclusión o modificación del ítem. Las cotizaciones deberán incluir, el valor de todos los impuestos, tasas, contribuciones, y en general cualquier gravamen que afecte el valor del servicio.
NOTA 2: Además de las condiciones descritas, y en aras de suplir de manera efectiva la necesidad, se requiere anexar informe de actividades detallado con material fílmico de cada mantenimiento preventivo y/o correctivo discriminando los bienes intervenidos.

NOMBRE BENEFICIARIO: BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
CUENTA N°: 844000015-2
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BOGOTA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$75.464.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 54.541.684,00	72,28%
Valor total facturado	$ 54.541.684,00	72,28%
Valor facturado pendiente de pago	$ 26.764.950,00	35,47%
Valor pagado	$ 27.776.734,00	36,81%
Valor pendiente de entrega	$ 20.922.316,00	27,72%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	$26.764.950,00	01/08/2026 al 31/08/2026	$26.764.950,00	FEE1818 FEE1809	$26.764.950,00		

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se tienen recomendaciones en la ejecución del contrato en vigencia.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subteniente **NATALY SANCHEZ VALENCIA**
Jefe grupo logístico
Supervisor Contrato: No. PN DECAS No. 21-9-10013-26
Correo electrónico: nataly.sanchez6468@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3103384613